

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 13 MAY 2014

VISTOS

- 1.- La solicitud de cierre de calles del Encargado Deportes y Recreación, para la realización de "COLOUR ZUMBATON ASAD MÁS".
- 2.- La necesidad de generar las condiciones de seguridad para los asistentes al evento.
- 3.- Lo informado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- 4.- Lo establecido en la Ley de Tránsito 18.290.
- 5.- Las facultades que me confiere en mi calidad de Alcalde la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Prohíbese la circulación de vehículos motorizados, por el día sábado 24 de mayo de 2014, desde las 16:00 hrs. hasta las 22:00 hrs., por las siguientes calles y tramos que a continuación se indican:

Calle General Oscar Bonilla, en el tramo comprendido entre Av. Portales y calle Maipú.

- II.- Las tareas de fiscalización del presente decreto se desarrollarán de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° de la Ley 18.290.
- III.- Anótese, comuníquese, a Alcaldía, Encargado Deportes y Recreación, Quinta Comisaría de Carabineros de Casablanca, Juzgado de Policía Local, Departamento de Inspección, Bomberos de Casablanca, Hospital San José de Casablanca y Dirección de Tránsito y Transporte Público.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde

Distribución:

- . Alcaldía
- . Encargado Deportes y Recreación
- . Quinta Comisaría de Carabineros de Casablanca
- . Juzgado de Policía Local
- . Departamento de Inspección
- . Bomberos de Casablanca
- . Hospital San José de Casablanca
- . Archivo DTT.

LPS/tou.